

## **AUDIENCIA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN Y AL APELANTE**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las nueve horas con tres minutos del quince de enero de dos mil veintiséis.

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SICSSA)** en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN MAYOR No.02-2025** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN LARA ALFARO** para la contratación de: “Escaleras Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Rampa Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Comedor 216 m<sup>2</sup> Tipo DIE 2017-2022 (1 unidad). Obras Atípicas: Edificio N° 1 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, 1116 m<sup>2</sup>) (1 unidad), Edificio N° 2 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, sin pared posterior en cinco aulas del primer nivel, 1116 m<sup>2</sup>) (1 unidad), aulas de preescolar dentro de edificio N° 2 (incluye batería sanitaria accesible, área de bebedero y bodega de 28 m<sup>2</sup> para cuatro aulas) 109 m<sup>2</sup> (4 unidades), anexo a edificio N° 2 en un aula del primer nivel adaptada como área administrativa de 66 m<sup>2</sup>, acceso principal 89 m<sup>2</sup> (incluye caseta de guarda, espera de padres y bicicletario), cancha techada 264 m<sup>2</sup> con gradería a un lado. Obras Complementarias: Pasos cubiertos (según planos constructivos), relleno y sustitución de suelos (global), sistema de abastecimiento de agua potable, sistemas de tuberías y colectores pluviales, sistema de tubería y cajas de registro de aguas negras, tapia y portones frente de calle, tapia perimetral interna, basurero, demolición de edificios de escuela en general, parqueo de vehículos en zacate block, aceras perimetrales, paso adoquinado interno, cuarto eléctrico y tableros, tanques sépticos mejorados y drenajes, obras eléctricas interiores, obras eléctricas exteriores, sistema de iluminación general, sistema alarmas contra incendios, sistema de telecomunicaciones.”, **acto recaído a favor del CONSORCIO LEMA-AJIP.**

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública y 264 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a las siguientes partes:

a) **A LA ADMINISTRACIÓN**, para que se pronuncie sobre la respuesta brindada por el adjudicatario al contestar la audiencia inicial.

b) **AL APELANTE**, para que se pronuncie sobre los alegatos que el adjudicatario ha formulado en su contra al contestar la audiencia inicial.

II. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que la respuesta del adjudicatario así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 35 al 56 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el **número de ingreso 447-2026, 448-2026 y 449-2026**. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2025009791**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta".

III. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

Celina Mejía Chavarría  
**Fiscalizadora**

 **Firmado digitalmente**  
Valide las firmas digitales

CMCH/lhi  
NI: 28075-2025  
NN: DCP-0016(374)  
G: 2025005700-2  
Expediente: CGR-REAP-2025009791